

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13286** VALENCIA.

EDICTO

Dña. MARÍA JOSÉ NAVARRO MELCHOR, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. UNO DE VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000036/2009 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil GRUPO VIVIAR BICARBONAT, S.L. con C.I.F. B-46092771, y domicilio en Patena (Valencia), Carretera de Acceso a la Pista de Ademuz, KM 9,4, Polígono Industrial La Andana, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a Dña. MARÍA CALVE MORTES, Abogado, con domicilio profesional en Valencia C/ Garrigues núm 4-3º-6ª, D. JOSÉ ANDREU LLOPEZ, Economista Auditor-Censor Jurado de Cuentas, con despacho profesional en Valencia, calle Martínez Cubells núm. 4-3º-5ª, y el acreedor ETIDECOR S.L.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia a, 25 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090022285-1